



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 373^a

Sesión 71^a, especial

Jueves 20 de noviembre de 2025

(De 16:13 a 18:35)

Vicepresidente, señor Ricardo Lagos Weber
Presidente accidental, señor Iván Moreira Barros

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	4183
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4183
III. CUENTA.....	4183
IV. ORDEN DEL DÍA.....	4184
Presupuestos de Sector Público para el año 2026 (17.870-05) (queda pendiente).....	4184

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Retamales, Karim
—Campillai Rojas, Fabiola
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro González, Juan Luis
—Castro Prieto, Juan Enrique
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—De Rementería Venegas, Tomás
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Edwards Silva, Rojo
—Flores García, Iván
—Galilea Vial, Rodrigo
—García Ruminot, José
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Insulza Salinas, José Miguel
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Moreira Barros, Iván
—Núñez Arancibia, Daniel
—Núñez Urrutia, Paulina
—Órdenes Neira, Ximena
—Pascual Grau, Claudia
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Saavedra Chandía, Gastón
—Sandoval Plaza, David
—Sanhueza Dueñas, Gustavo
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Velásquez Núñez, Esteban
—Vodanovic Rojas, Paulina
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Nicolás Grau Velloso; la ministra secretaria general de

la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:13, en presencia de 17 señoras senadoras y señores senadores.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad muni-

cial en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N^{os} 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Ossandón, a contar del día 2 de diciembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2026

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En esta sesión vamos a comenzar el análisis de las partidas del Presupuesto.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 17.870-05.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Les quiero pedir dos minutos y medio de concentración antes de proceder a suspender la sesión.

(Rumores en la sala).

¿Ven? Ahí capturé su atención.

Se trata de lo siguiente.

Se han presentado indicaciones y solicitudes de votación separadas respecto de las partidas que fueron aprobadas en la Cámara de Diputados. Si se hubieren formulado respecto de partidas rechazadas, esas se tienen

por no presentadas de acuerdo al Reglamento. Esto queda advertido desde ya.

Dicho eso y considerando que el plazo se cerró a las 14 horas, hago presente que estamos en el proceso de ordenar las indicaciones. La Mesa, con su *staff* de asesores, ya las revisó; ahora las estamos chequeando con el Gobierno, con la Dirección de Presupuestos, con los sectorialistas, para saber bien qué indicaciones se presentaron y proponerles a ustedes dentro de media hora un orden para el despacho de las partidas.

¿Se entiende?

El señor DURANA.- No mucho.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Lo voy a repetir.

(Rumores).

De lo que se trata es de...

La señora PROVOSTE.- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Permítame un segundo. Voy a hacer la propuesta y después doy la palabra, para que la complementen o den una idea mejor.

Hay partidas que llegaron aprobadas desde la Cámara de Diputados, las cuales fueron objeto de indicaciones y de votaciones separadas. Lo que se está haciendo es chequear cuáles son y de qué naturaleza, para saber la complejidad de cada una de ellas.

Eso tiene que conversar con la propuesta que hizo parte de la oposición y parte del oficialismo, para que el Ejecutivo incorpore algunas modificaciones mediante las indicaciones que puede presentar hasta el día sábado.

Entonces, necesitamos media hora para hacer el listado de las partidas que podríamos comenzar a despachar el día de hoy, hasta las 20 horas, que

son las menos complejas.

Si no alcanzamos hoy, podemos seguir mañana en la mañana, en la sesión que termina a las 14 horas, si fuera necesario. Lo digo porque, si avanzáramos rápidamente hoy, tal vez no sea necesario reunirnos mañana. Pero eso creo que es un desafío mayor.

Le ofrezco la palabra a la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, lo que pasa es que tenemos también una dificultad en el sistema.

Las partidas que vienen rechazadas por la Cámara, como la de Educación, están habilitadas en nuestro sistema; pero nosotros no deberíamos poder indicarla, precisamente por venir rechazadas. Pese a ello, nosotros pedimos votación separada de algunas de ellas -lo hicimos en este rato-, cuestión que no deberíamos poder hacer.

Entonces, nuestro sistema no está conversando con el devenir de la tramitación del proyecto, y creo que eso es una dificultad, Presidente.

Además, nosotros entendemos que debíamos indicar solo aquellas partidas que vienen aprobadas por la Cámara; no podríamos formular indicaciones respecto de partidas cuyo texto vamos a conocer recién cuando el Ejecutivo reponga las que fueron rechazadas en la Cámara.

Por tanto, tenemos ahí una dificultad que es práctica.

Pero quiero poner el acento en nuestro sistema, que hoy día tiene habilitadas todas las partidas.

Eso.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- No estoy al tanto de lo relativo al sistema, pero...

La señora PROVOSTE.- Sí, créame,

porque lo hicimos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tranquilidad.

Todos podemos estar al tanto de qué partidas fueron aprobadas y rechazadas por la Cámara de Diputados. Y respecto de las rechazadas, bueno, haré circular un listado con ellas.

Quiero compartir con ustedes que uno de los efectos de rechazar una partida, de acuerdo con el Reglamento, es que esa partida se tiene por no existente, y no puede ser objeto de indicación y menos de solicitud de votación separada. Ese es el costo del rechazo. ¿Ya?

La única forma de cambiar eso sería con la unanimidad de los comités para modificar el Reglamento.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, entendiendo su explicación en cuanto a suspender para hacer esta revisión necesaria, quiero que quede claro que, en las conversaciones que sostuvimos ayer con los colegas de Hacienda y con el Ejecutivo, se concordó que el sábado todos íbamos a ingresar indicaciones, no solo el Gobierno, punto que precisó ayer el senador Coloma.

Todo esto se da en la medida que logremos concordar con el Ejecutivo el procedimiento y, ojalá, un texto. Si no se llega a ese acuerdo, obviamente que todos los colegas podrán indicar lo que quieran el sábado.

Entonces, pido que quede claro, porque usted dijo al pasar que eran las indicaciones del Ejecutivo el sábado. Ayer se aclaró y precisó -estaba presidiendo el senador Moreira, y fue a petición del senador Coloma-, que cualquiera puede presentar indicaciones. ¿Por qué? Porque estamos construyendo, espero, un acuerdo con el

Ejecutivo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Es correcto. Cuando se abre un plazo de indicaciones, se abre para todos.

Pido suspender por treinta minutos, máximo, para hacer un listado de las partidas que vamos a comenzar a tratar hoy, todas previamente aprobadas por la Cámara de Diputados. ¿Está claro?

Si se avanza rápido hasta las 20 horas, bien; y si no, volveremos mañana, de 10 a 14 horas. Si cumplimos, hasta ahí llegamos; y si no, seguiremos en la tarde. Así de sencillo.

El señor SANDOVAL.- ¿Presidente?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El senador Sandoval me pidió la palabra, y también el senador García.

El senador García estaba primero, y después el senador Sandoval.

El señor GARCÍA.- Presidente, era para hacer la misma precisión que ya realizó la senadora Ximena Rincón: está claro que para el sábado pueden presentar indicaciones el Ejecutivo y también las senadoras y los senadores.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Y yo podría precisar más.

El acuerdo es poder presentar indicaciones de 10 a 15 horas el día sábado, pero solo respecto de las partidas que no hayan sido despachadas por la Sala en las sesiones previas a esa fecha. O sea, no solamente se trata de las partidas rechazadas, sino también de las que no hayan sido despachadas. ¿Okey?

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente quiero solicitarle algo a la Mesa.

Le sugeriría que optimicemos al máximo posible los tiempos que tenemos, porque si hay algo que resulta bastante ridículo y poco productivo, Presidente, es estar aquí hasta las tres o cuatro de la mañana haciendo un espectáculo que le juro que no contribuye en nada al conocimiento y a la eficiencia de este Congreso, para aprobar el Presupuesto.

Ocupemos los tiempos como corresponde.

Todos sabemos lo que pasa cuando estamos hasta las tres o cuatro de la mañana. Hace tiempo que no ha pasado, pero hay riesgo de que acontezca.

Evitemos ese espectáculo, que me parece absolutamente poco eficiente para el trabajo legislativo, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- No puedo estar más de acuerdo con usted.

Se suspende la sesión por media hora.

—Se suspendió a las 16:22.

—Se reanudó a las 17:03.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Solicito la autorización de la Sala, aunque ya se da por descontado, para que ingresen al hemiciclo la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner; el subsecretario de la Segprés, señor Nicolás Facuse, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

¿Les parece?

Muy bien.

Así se acuerda.

Les quiero pedir su atención, porque ahora comenzaremos el despacho en ciernes del proyecto de Presupuestos.

Señor Secretario, lo que vamos a hacer ahora es indicar...

(Algunos senadores conversan con las autoridades de Gobierno).

(Murmullos y conversaciones).

(El señor Presidente hace sonar la campanilla para solicitar silencio en la Sala).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Entonces, vamos a suspender nuevamente, si no les parece.

La señora RINCÓN.- Espere un momento, Presidente.

Estamos chequeando algunos números.

(Pausa prolongada).

Señoras y señores senadores, les quiero pedir su concentración, por favor.

Son las 17:15, tenemos sesión hasta las 20:00 y claramente, a este ritmo, mañana estaremos acá en jornada de mañana y tarde.

Creo que ya va a ser difícil recuperar el tiempo.

Dicho eso...

(Murmullos y conversaciones en la sala).

El señor INSULZA.- ¡Presidente, todo el mundo habla!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Perdón?

El señor INSULZA.- ¡Todos conversan acá en la sala, Presidente!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador, yo he tratado de poner orden, pero para esos efectos necesito tener la colaboración de...

Senadora Vodanovic, por favor.

(La senadora Vodanovic conversa con algunas autoridades de Gobierno frente a la testera).

Gracias.

Muy bien.

Señor Secretario, hemos identificado ya las partidas que vamos a poder ver inicialmente, que serían menos complejas y que también tienen indicaciones, obviamente.

Por eso quisiera que nos pudiera indicar cuáles son aquellas partidas o normas que debiéramos dar por aprobadas por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo de comités, las partidas y los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada se darán por aprobados, salvo que requieran *quorum* especial de aprobación.

En consecuencia, se ha distribuido a sus señorías un documento que contiene dicho listado.

Corresponde señalar, en materia de partidas, que no recibió indicaciones ni solicitudes de votaciones separadas la partida 28 Servel.

En materia de articulado, lo mismo ocurre con los artículos 1; 5 a 13, con excepción de su número 7; artículos 16 a 20; 26 a 29; 31 a 35 y 37 a 43.

Estas normas no recibieron indicaciones ni solicitudes de votación separada.

Con relación a los artículos de *quorum* especial, no recibieron indicaciones ni solicitudes de votación separada los artículos 2, 3 y 13, número 7.

En consecuencia, la partida 28 y los primeros artículos mencionados corresponde darlos por aprobados.

Luego, habría que tomar la votación de los artículos de *quorum* calificado que no recibieron indicaciones ni soli-

citudes de votación separada.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Luz Ebensperger, ¿pidió la palabra?

La señora EBENSPERGER.- Sí, tengo una duda, Presidente.

Habiendo plazo de indicaciones, igual tenemos que votar todas las normas. No se puede dar por aprobado nada por el hecho de que no haya indicaciones, si hay un plazo pendiente.

Entonces, yo creo que no puede darlos por aprobados y los tenemos que votar igual.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto al plazo de indicaciones, cabe recordar que ya se había fijado un plazo de indicaciones, el cual expiraba hoy, a las 14 horas.

Luego, se abrió un plazo de indicaciones para el próximo sábado 22 de noviembre, de 10 a 15 horas, para las partidas que no hayan sido despachadas en las sesiones previas a esa fecha.

Esa fue la precisión del acuerdo de comités, que se hizo ayer.

La señora EBENSPERGER.- Raro, me parece.

Está bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Asimismo, me acaban de informar que, en el caso de las normas del articulado que se habían señalado, también corresponde dar por aprobados los artículos 37 a 43.

Sin embargo, la votación solo va a ser del artículo 37 al 42.

El artículo 43 va a quedar excluido.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Entonces, si le parece a la Sala, se dará por aprobada la partida 28 correspondiente al Servel.

(El señor Presidente hace sonar la

campanilla en señal de acuerdo).

—Se aprueba, por unanimidad, la partida 28 Servicio Electoral.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Asimismo, corresponde dar por aprobados los artículos 1; 5 a 13, con excepción de su número 7; 16 a 20; 26 a 29; 31 a 35 y 37 a 42.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

—Se aprueban por unanimidad los artículos señalados.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ahora corresponde tomar la votación de las normas de *quorum* calificado, que son los artículos 2, 3 y 13, número 7.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

(Durante la votación).

Estos son los artículos de *quorum* especial que no fueron objeto de indicaciones ni solicitudes de votación separada: artículos 2, 3 y 13, número 7.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER.- ¿Puede repetir los artículos, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son los artículos 2, 3 y 13, número 7.

Esos son los artículos que se están votando ahora.

(Luego de unos instantes).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban los artículos 2, 3 y 13, número 7, que no fueron objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Quedan aprobadas, entonces, todas esas disposiciones por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, las cuales, además, requerían *quorum* especial.

A continuación, se distribuyó un listado de partidas iniciales, de las que fueron aprobadas con indicaciones o que vienen con solicitudes de votación separada. No es el orden en que necesariamente las vamos a tratar.

Al respecto, identificamos cuatro en las cuales hay consenso, que -entre comillas- podrían ser menos complejas: partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales; partida 23 Ministerio Público; partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y partida 13 Ministerio de Agricultura.

Ese es el orden en que vamos a discutir estas partidas.

Le pido al señor Secretario que comencemos por la partida Ministerio de Bienes Nacionales; que señale qué indicaciones tiene y de qué naturaleza son.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales hay una solicitud de votación separada, de la senadora señora Sepúlveda, respecto del programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, un punto reglamentario.

¿Es posible, como ha ocurrido todos los años con relación al tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos, que entren nuestros asesores?

Ello lo considero conveniente para todos los senadores y senadoras.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Yo no tengo dificultad para ello; pero si entra un asesor por parlamentario, como somos cincuenta senadores...

La señora SEPÚLVEDA.- Bueno, pero no todos querrán entrar.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Yo no tengo problema.

Pero yo me pregunto cómo lo vamos a hacer. Porque también van a querer entrar los asesores de la Dirección de Presupuestos, lo cual me parecería legítimo.

Entonces, como digo, no estoy poniendo obstáculo, sino haciendo un alcance para que a lo mejor entre uno por bancada.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, puede ser uno por bancada, o uno por comités.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Hagamos lo siguiente: vamos a aplicar criterio. Cada uno sabrá con qué criterio ingresan a la sala. Y si se empiezan a prender las luces rojas, lo cual significa que está saturado el oxígeno,

deberán salir.

¿Les parece?

Entonces, que entren uno por bancada y uno de la Diprés también.

¡El sectorialista, por último...!

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, está bien.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, yo solo quería hacer un punto con relación al Ministerio de Bienes Nacionales, por las complicaciones que hemos tenido en el proceso de entrega de títulos de dominio; las complicaciones que hemos tenido además en los retrasos en la toma de decisiones, fundamentalmente en las regiones.

Se trata de un Ministerio estructuralmente muy importante; sin embargo, no cuenta ni con la agilidad ni con los procedimientos ni con la capacidad para solucionar los problemas que la gente necesita.

Hemos tenido varias reuniones con diversas organizaciones. El día de hoy hubo una protesta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

¿Cuánto tiempo tengo?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Termine, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, solo quiero hacerles presente al ministro y al Ejecutivo todas las complicaciones que existen desde el punto de vista de los trámites, la metodología que se usa en el Ministerio, lo que va más allá de los gobiernos. Porque creo que existen cuestiones que se han de desarrollar y que se deben destrabar en esta Cartera, que es tan relevante por lo menos para las regiones y para el sector agrícola.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación, entonces, señor Secretario.

Explique qué significa esta votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se halla en votación el programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Votar "sí" es aprobar como viene el programa en el proyecto; votar "no" es rechazarlo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Quienes votan "sí" ratifican lo que se propone en el proyecto; los que votan "no" rechazan lo que viene planteado.

Está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales (32 votos a favor), y, en consecuencia, queda despachada la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se mantiene el texto del programa como venía propuesto, y queda despachada la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Pasamos, a continuación, a la partida 23 Ministerio Público, que viene con una indicación.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida hay una indicación, de la senadora Alejandra Sepúlveda, que fue declarada inadmisibile...

El señor SANDOVAL.- ¿Qué partida?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estamos en la partida 23 Ministerio Público, y hay una indicación, pero que no es de la senadora Sepúlveda.

El señor SANDOVAL.- ¡Es del senador Ossandón!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡Pero no me rete, si no he dicho nada todavía...!

¡Yo les pediría a los asesores de la Diprés que no pautearan al Presidente del Senado...!

(Risas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es una indicación que se declaró inadmisibile, del senador señor Ossandón, para agregar una glosa al programa 01 Ministerio Público del siguiente tenor: "Durante la vigencia del presente ejercicio presupuestario, y sin perjuicio de las facultades de administración financiera del Estado, no podrán ser disminuidos, rebajados ni compensados", etcétera.

Fue declarada inadmisibile.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Inadmisibile.

En consecuencia, está...

La señora PROVOSTE.- ¡Presidente!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Provoste, ¿está pidiendo la

palabra sobre esta partida?

La señora PROVOSTE.- Sobre la indicación, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Es inadmisibile.

La señora PROVOSTE.- Presidente, estoy leyendo la indicación del senador Ossandón y nos parece que busca que no le disminuyan los recursos al Ministerio Público.

Entonces, eso está dentro del marco de nuestras facultades, porque la glosa dice: "Durante la vigencia del presente ejercicio presupuestario, y sin perjuicio de las facultades de administración financiera del Estado, no podrán ser disminuidos, rebajados ni compensados mediante ajustes globales o sectoriales establecidos en la ley. Para estos efectos, se entenderá que cualquier modificación presupuestaria o ajuste fiscal que implique una reducción directa, indirecta, proporcional o compensatoria respecto de los montos aprobados en esta Ley para dichas instituciones, no producirá efectos, debiendo dictarse una nueva adecuación que respete íntegramente los niveles de gasto establecidos".

O sea, me parece que, respecto de una institución como el Ministerio Público, tan importante en materia investigativa en relación con el crimen organizado, lo menos que podemos hacer es garantizar que los recursos que se aprueben acá, en la discusión del Presupuesto, posteriormente no le sean rebajados.

Eso está diciendo la indicación del senador Ossandón.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí; yo no quiero entrar al tema de fondo, porque puedo encontrarle razón; pero ello claramente cae dentro de la administración financiera del Estado:

hacer reasignaciones y reducciones es una facultad permanente del Ejecutivo.

Por eso se declaró inadmisibile.

No sé si el Ejecutivo quiere defender esto.

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Entendiendo la preocupación de la senadora Provoste, efectivamente compartimos el criterio de la Mesa en el sentido de declarar inadmisibile la indicación, por ser materia de administración financiera del Estado. Porque no se trata de rebajar gastos, sino más bien de poner limitaciones a la administración financiera del Estado y a sus atribuciones.

Por eso compartimos el criterio de la Mesa.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya fue declarada inadmisibile la indicación.

Así que se daría por aprobada la partida Ministerio Público...

El señor DE URRESTI.- Presidente, excúseme que insista en la indicación.

Uno puede comprender que afecta a la administración financiera del Estado. No está el senador Ossandón, no he conversado con él y no soy intérprete...

El señor COLOMA.- Exégeta.

El señor DE URRESTI.-... exégeta de su indicación; pero ya que la derecha ha estado planteando protocolos, acuerdos y propuestas, creo que lo que se propone en la indicación es algo en que perfectamente podemos ponernos de acuerdo.

Me parece que está bien redactada en cuanto a que, en este tipo de servicio del Ministerio Público, bajo nin-

guna circunstancia se entenderá que cualquier modificación presupuestaria o ajuste fiscal que implique una reducción directa, indirecta, proporcional o compensatoria de los montos aprobados en esta ley, no producirá efectos, debiendo dictarse una nueva adecuación, en fin.

Es una norma que a mi juicio va a repetirse en varios programas y que tiene el propósito absoluto de resguardar instituciones como el Ministerio Público, materia en la que nos hemos puesto de acuerdo.

Sin perjuicio de la inadmisibilidat planteada -no voy a saltarme la Constitución en cuanto a que la indicación es inadmisibile-, considero que se trata de una norma en que perfectamente puede haber un compromiso, a propósito de los que quieren reducir presupuesto, de quienes desean disminuir platas. Está bien, si ganan el concurso de la ciudadanía y son ejecutivos, podrán hacerlo; pero aquí hay consensos a los cuales uno podría concurrir, como en el caso del Ministerio Público.

Por eso una vez más le pido al Ejecutivo que, sin perjuicio del sentido de legalidad, de que la indicación es inadmisibile, se entienda que no puede haber variación en este tipo de materia en un eventual... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Gracias.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 410.**

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La indicación se declaró inadmisibile.

No hay nada más que hacer, y se da por aprobada la partida del Ministerio Público...

La señora EBENSPERGER.- ¡Y la

votación!

¡Mejor nos vamos...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora ver la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación...

El señor FLORES.- ¿Qué pasó con la partida Ministerio Público?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se despachó la partida, porque se declaró inadmisibile la indicación presentada...

La señora EBENSBERGER.- ¿Por qué no se votó la partida?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Nadie pidió votación.

La señora EBENSBERGER.- ¡Hay que votarla!

¡El Presidente es muy rápido con la campanilla...!

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, habría que votarla.

La señora PROVOSTE.- Hay que votar la partida.

La señora RINCÓN.- Debemos votar la partida.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Votemos la partida, si les parece.

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿O la damos por aprobada?

La señora EBENSBERGER.- No, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 23 Ministerio Público (33 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las se-

ñoras Campillai, Ebensberger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda despachada la partida Ministerio Público.

A continuación, pasamos a la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida tiene dos indicaciones de información, de la senadora señora Órdenes; y una indicación del Ejecutivo, que se debe votar.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estamos viendo la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene tres indicaciones.

El señor Secretario explicará nuevamente la naturaleza de las tres indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay dos indicaciones de información y una del Ejecutivo para modificar la partida 30, en el capítulo 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; programa 01; subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 03 A Otras Entidades Públicas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto.

A continuación, vamos a dar por aprobadas las de información, y le daré la palabra al Ejecutivo para que explique el sentido de la indicación que presentó.

—Se aprueban las indicaciones números 180 y 181.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señora directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, la indicación es para agregar recursos al Inria (instituto nacional de investigación informática y robótica), instituto del gobierno francés que cuenta con más de doscientos equipos, proyectos, la mayoría de ellos con las principales universidades francesas de investigación, con más de tres mil quinientos científicos, ingenieros, dedicados a la investigación. Y lo que hace el Ministerio de Ciencia es celebrar un convenio, un acuerdo con ellos, para poder tener un centro de creación binacional franco-chileno sobre inteligencia artificial.

El Estado ha trabajado previamente, por más de diez años, con el Inria, instituto que tiene una larga tradición de colaboración con el Estado.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación del Ejecutivo.

(Durante la votación).

Está abierta la votación.

Ha pedido la palabra el senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, mi consulta es si este es el acuerdo con el CEN.

Se lo consulto a la subsecretaria, por su intermedio, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Le va a contestar la directora de Presupuestos, a quien le doy la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, el acuerdo con el CEN es un tratado que está

trabajándose. Esto es distinto; es un acuerdo con el Inria para crear un centro binacional franco-chileno.

Con respecto al monto, efectivamente es por la apertura, porque se tienen que trabajar las condiciones del convenio. Así que es solamente por la apertura.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La senadora Provoste tiene la palabra.

Está abierta la votación.

La señora PROVOSTE.- Presidente, a mí me llama mucho la atención esta partida, porque la verdad es que, conociendo el desarrollo que tienen las universidades chilenas en temas de inteligencia artificial, de robótica -sin ir más lejos, la Universidad Santa María-, uno a veces encuentra que hay muy poco apoyo para las universidades del Consejo de Rectores.

Al mirar esta indicación, con esta cantidad de recursos, a mí me resulta realmente asombroso que se privilegie a otro tipo de instituciones de educación superior y no a las universidades del Consejo de Rectores.

Por lo tanto, Presidente, voy a votar en contra de esta indicación del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por mi parte, solamente le quiero pedir al Ejecutivo que aclare los montos involucrados. Creo que son cifras bastante menores, pero sería bueno aclararlas.

Antes de darle la palabra a la señora directora, se la otorgo al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Solo quiero recordar que el Inria es el órgano de investigación y de desarrollo digital del gobierno francés; es

un ente estatal. Y este es un acuerdo gobierno-gobierno, firmado entre los dos gobiernos. O sea, es un tema de relaciones internacionales científicas entre el Gobierno de Chile y el gobierno francés.

Llamaría a votar a favor, porque esta es una glosa necesaria para que después se vaya viendo todo lo que viene.

Hay un intercambio científico muy importante. Gana mucho más Chile en la formación y en las oportunidades que hay en Europa y Francia.

Voto a favor, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien, muchas gracias.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

En realidad, el senador lo explicó bastante bien.

Es una oportunidad de colaboración para las universidades chilenas con las universidades francesas. Y, como también lo dije, es una colaboración que el Estado de Chile ha tenido en gobiernos anteriores, en administraciones anteriores, por más de diez años.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 329, del Ejecutivo (25 votos a favor y 3 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Núñez, Órdenes y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Edwards, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Provoste y el señor Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados cuatro pareos: del senador señor Soria con la senadora señora Gatica, del senador señor Gahona con el senador señor Espinoza, del senador señor Macaya con el senador señor Huenchumilla, y de la senadora señora Carvajal con el senador señor Galilea.

El señor DURANA.- Presidente, ¿puede agregar mi voto?

El señor INSULZA.- Y el mío.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por supuesto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se agrega la intención de voto favorable del senador señor Durana y del senador señor Insulza.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En consecuencia, corresponde votar la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (33 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quinta-

na, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados cuatro pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la partida del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Ahora corresponde ver la partida 13 Ministerio de Agricultura, que tiene dieciséis indicaciones.

El señor Secretario procederá a desglosarlas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida hay dos indicaciones de información: la N° 152, de la senadora señora Carvajal, y la N° 127, del senador señor De Rementería.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Se dan por aprobadas las dos indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Luego, tenemos otras indicaciones.

La primera es la N° 455, del Ejecutivo, para crear una nueva glosa 04, asociada a la partida, del siguiente tenor: "Será de acceso público a través de medios digitales toda información de interés público, tales como resultados de estudios, investigaciones y proyectos piloto, con fondos públicos. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según defina la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya publicidad o difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta".

Es una indicación del Ejecutivo.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Esta glosa fue rechazada en la Cámara porque necesitaba un *quorum* especial para ser aprobada.

Es una glosa más bien de continuidad, pero que por primera vez se vota con *quorum* especial. Y lo que estamos haciendo acá es volver a reponerla.

Es una glosa que, de hecho, cuida el acceso a la información.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias.

Le ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Es para hacerle una pregunta más bien al Ejecutivo, Presidente, por su intermedio: ¿por qué se vota con *quorum* especial esta vez si es una glosa que ya existía?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le ofrecemos la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, es por la calificación que hizo la Cámara.

En el primer trámite, por primera vez la Cámara separó glosas que venían de hace mucho tiempo con un *quorum* especial. Y esta glosa no alcanzó ese *quorum* allá.

Como acabo de decir, es primera vez que se vota con este *quorum*.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- El Secretario va a precisar la situación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Presidente, se determinó que la glosa se votara con *quorum* especial porque se dice que exceptúa de la norma aquella información de carácter reservado según lo define la ley.

El carácter reservado de una norma, conforme al artículo 8° de la Constitución Política de la República, debe ser aprobado con *quorum* calificado.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Es de *quorum*.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le ofrezco la palabra al senador José García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

A mí me parece que esta es una norma de carácter general que debería regir para toda la Administración del Estado.

No entiendo por qué hay que hacer una norma especial para el Ministerio de Agricultura. Esto tiene que ver con el acceso a información pública, algo que ya está regulado.

Por eso me gustaría saber cuál es la razón para incorporar esta indicación solo en el Ministerio de Agricultura.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por favor, directora, explique, porque es una buena pregunta.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta es una glosa que, como expliqué, viene de hace tiempo. Tendría que revisar cuándo se introdujo. Probablemente fue una glosa de información con origen en el mismo Congreso.

Resulta que, cuando nosotros fuimos a la Cámara, tuvimos que presentar indicaciones sustitutivas. Y estas indicaciones eran las mismas que presentamos en la Comisión Especial Mixta, donde ya venía esta información. Pero, al votarse la partida de Agricultura en la Cámara, esta norma

no se aprobó con el *quorum* necesario definido por dicha Corporación.

En la práctica, en el informe de la partida de Agricultura que ustedes recibieron esta norma no aparece. Y lo que está haciendo el Ejecutivo es reponerla, dado que se cayó por falta de *quorum*. Pero no es una norma nueva, sino que, por la forma en que la votó la Cámara, se cayó y necesita ser repuesta.

Efectivamente, es una norma de carácter más bien general. De hecho, alude a temas generales, como las excepciones que hace la propia ley de transparencia.

Esa es la explicación.

A nuestro juicio, se gana mayor transparencia con esta norma, pero, en la práctica, no hace nada tan especial. Pero la quisimos poner para evitar diferencias arbitrarias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A quienes están pidiendo la palabra les pediría que reflexionen, si ya hicieron uso de ella, porque el entendido es que el tiempo de intervención es de dos minutos.

El señor FLORES.- ¿Por qué es reservada?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Flores.

El señor FLORES.- Un complemento a la explicación, Presidente.

Quiero saber por qué es reservada. La explicación es supersencilla: es información. No entiendo por qué necesita *quorum* calificado y ser reservada.

La señora RINCÓN.- A mí no me logra convencer.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señora directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Se sigue la misma lógica que la de la ley general con res-

pecto a los aspectos reservados. O sea, toda la información es pública, excepto la que por ley pueda ser reservada. No es que exista algo propiamente reservado *ex ante*, sino que, si existiera algún tema reservado, eso no es público.

Pero, de nuevo, no es necesariamente porque exista ese tema, sino porque la norma general establece para la información que tiene que señalar que se exceptúa si es de carácter reservado.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 455 (25 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Edwards, Flores, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Kuschel, Moreira, Prohens y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Chahuán, García y Sandoval.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la indicación.

Hago presente que hay un permiso constitucional, por lo que, para efectos del *quorum*, el universo baja a 49, y ahí da 25 y no 26.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Luego viene la indicación N° 154, de la senadora señora Sepúlveda, a través de la cual solicita votar

separadamente el programa 01 Subsecretaría de Agricultura.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Sepúlveda, para justificar su ambiciosa indicación.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Yo solo quiero hacer el punto de lo que está ocurriendo en Agricultura, en el presupuesto de este año. Porque, lamentablemente, es un presupuesto que ha ido bajando consistentemente. Para este año, el 2025, tuvimos un 1,2 del Presupuesto de la Nación.

Y desafortunadamente, siendo tan importante hoy día la agricultura, siendo tan importante desde el punto de vista del producto interno bruto del país, del empleo que genera, de las regiones en donde consistentemente, además, produce una economía que es muy relevante, tenemos una baja de un 1,08 del Presupuesto de la Nación. O sea, seguimos bajando en la importancia que tiene este ministerio en el país.

Entonces, yo quiero saber por qué tenemos esta redistribución, dónde vamos a disminuir.

Además, yo tengo pedido, a propósito de la Comisión Nacional de Riego, chequear lo que va a ocurrir en los prodesal, en la Conaf y también en el Servicio Agrícola y Ganadero, una institución tan importante.

A mí, Presidente, me gustaría que el Ejecutivo nos diera una explicación de por qué este ministerio, tan relevante, que entrega tanta riqueza al país, que además entrega la alimentación a través de la agricultura familiar campesina, sigue bajando su presupuesto, sumando, además, el cambio climático y las modificaciones que hicimos,

por ejemplo, en la ley N° 18.450, ley de riego, donde bajamos en un 2,8 los recursos para la Comisión Nacional de Riego.

A ver si el Ejecutivo, una vez más, nos dice por qué la agricultura sigue siendo un apéndice del Presupuesto de este país.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

Se abre la votación sobre la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

Votar "sí" es aprobar el programa; votar "no" es rechazarlo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros, en este Presupuesto, hicimos un ejercicio relevante para poder eficientar algunos gastos, principalmente en la operación de las subsecretarías.

La Subsecretaría de Agricultura, en general, efectivamente tiene una disminución de 3,8 por ciento, igual a 1.200 millones de pesos, que son, una parte y en lo principal, deducción de los gastos que hizo por una vez la Subsecretaría el año anterior, o más bien este año, y además transferencias a otros organismos centrales como Corfo y ProChile.

¿Por qué? Porque lo que fundamentalmente hicimos fue revisar las evaluaciones que tienen los programas en general. El criterio fue que, si tenían observaciones en monitoreo por tres años consecutivos, si tenían una mala evaluación o un desempeño bajo, se efectuaba un ajuste presupuestario.

En el caso de los subtítulos de operación, se les pidió a los ministerios en

general formular su presupuesto al 98 por ciento, de manera de eficientar los gastos.

Con todo, el Ministerio de Agricultura también tiene bastantes novedades y focos que creo que son relevantes para lo que viene.

En lo principal, el programa Chile Alimenta el Futuro, que también recibe asesoría técnica del BID.

Entre ellos, por ejemplo, la modernización de oferta programática en Indap.

Resumiendo, si uno observa la reducción en los presupuestos específicos de Agricultura, comprobará que ello tiene que ver, o con procesos de eficiencia institucional, en donde los ministerios tuvieron que priorizar su formulación al 98 por ciento; con evaluaciones del sistema de evaluación y monitoreo, o -y este es el tercer punto-, con gastos por una vez que se pueden haber producido durante este año.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Tome la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 01 Subsecretaría de Agricultura (29 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Núñez, Órdenes y Pascual y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van

Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Flores y Prohens.

Se abstuvieron las señoras Provoste y Sepúlveda.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 438, del Ejecutivo, al capítulo 01 Subsecretaría de Agricultura, programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria. Crea una nueva glosa asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes al sector privado en la asignación 371, que señala:

“Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- No sé si el Ejecutivo quiere comentarla.

Mientras tanto, abrimos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

Votar “sí” es aprobar el texto de la indicación, votar “no” es rechazarlo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Esta indicación es igual a la N° 414 y va en la misma línea que la 421 y la 432, por lo que se podrían votar quizá como un paquete. Es la misma lógica de la 455, que ya se votó.

Por la forma en que votamos en la Cámara, esta indicación en particular quedó con un *quorum* exigido más alto y, al aprobarse la partida de Agricultura, se cayó esta glosa.

Tal como explicamos antes, es una norma más bien general y lo que hace es asegurar el acceso público a los estudios, pero con la salvedad de los temas reservados, como establece también la ley general.

¿Por qué la renovamos? En realidad, solo porque como era una glosa de información que estaba en la partida, no queríamos tener suspicacias por no haberla renovado luego de que se cayera en la Cámara.

Esa es la explicación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

Está clarísima la explicación.

(Pausa).

Les recuerdo que esta norma es de *quorum* especial: requiere 25 votos a favor.

Se está reponiendo algo que se cayó en la Cámara, por la forma en que se votó.

Tiene la palabra el senador García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con la norma. Solo quiero sugerir que en lugar de que se refiera a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos lo haga a la Comisión Especial Mixta

de Presupuestos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene toda la razón, senador García.

La señora RINCÓN.- No se puede corregir.

El señor GARCÍA.- Si hay unanimidad...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por unanimidad lo podemos corregir.

La señora RINCÓN.- Que tome nota la Secretaría.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Primero, aprobemos la indicación. Si se aprueba, la corregimos.

¿Les parece?

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Y podríamos complementar y señalar que vaya a las Comisiones de Agricultura tanto de la Cámara como del Senado. Porque no siempre tenemos acceso a lo que ocurre en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y debería ir a la Comisión que posee grados de *expertise* en la materia. Además, tiene que ver con el INIA.

¡Qué va a hacer la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con el estudio de instituciones como el INIA, como el Indap, como el SAG, etcétera!

Entonces, es más lógico que aquellos que estamos permanentemente en la Comisión de Agricultura y que tenemos algún grado de *expertise* profesional, pudiéramos ver estos estudios. No sé si el Ejecutivo está dispuesto a hacer esa modificación.

Es algo muy criterioso y simple.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se entiende la petición.

Está en manos del Ejecutivo dar una respuesta en esta materia.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

La señora PASCUAL.- Que pase a

las dos, Presidente, a la Especial Mixta y a la de Agricultura.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya.

La señora SEPÚLVEDA.- A las dos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Pero estamos en votación, vamos a ver qué ocurre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Por no reunir el quorum exigido, se rechaza la indicación N° 438 (22 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Edwards, Flores, García, Kast, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Ebensperger.

Se abstuvieron los señores Moreira, Sandoval y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se indicó, esta norma requería *quorum* para su aprobación.

La señora PASCUAL.- Presidente, no se escuchó...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, lo que pasa es que no escuchamos que preguntaran si acaso todos habíamos votado.

Yo no alcancé a votar.

La señora SEPÚLVEDA.- Yo tampoco.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Pero, ¡por favor! Yo pregunté “¿Han votado todos?”.

La señora RINCÓN.- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, ¿puedo hacer una sugerencia, si le parece?

Cuando sean normas de *quorum* y usted esté mirando que no se alcanza, pregunte...

El señor COLOMA.- No, no.

La señora RINCÓN.- No, pero que pregunte...

La señora EBENSPERGER.- No corresponde.

La señora RINCÓN.- Perdón, ¿puedo terminar antes que me digan que no?

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Dejen que termine para decirle que no.

La señora RINCÓN.- Que usted pueda preguntar fuerte y claro si han votado todas y todos los señores y señoras senadoras.

Nada más.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

Voy a pedir el video de esta parte, porque yo pregunté y dije “Es de *quorum*”.

Pero bueno, ya está, ¡se rechazó!

Sigamos adelante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 432, también del Ejecutivo, recae en el ítem 01 del subtítulo 24, programa 02, asignación 374, y señala:

“Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios

y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta”.

Es una indicación que se refiere a materia reservada y para su aprobación también se requiere *quorum* especial.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

Pregunta: ¿hay más similares a esta?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señora directora, le quiero pedir que nos pueda ayudar en esto en dos cosas.

Primero, les reitero que ¡es de *quorum*!

¿Ya?

¡De *quorum*!

(Risas).

La señora PASCUAL.- ¡Gracias...!

(Risas).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señora directora, ¿hay más normas de *quorum* similares a esta?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, mire, esta es la misma lógica que ya votamos. Las indicaciones números 455, 414, 421, 432, 438 hacen lo mismo.

Entonces, una sugerencia es votarlas todas en la misma lógica y agregar, si hay unanimidad, a la comisión técnica, que es la Comisión de Agricultura,

entre los receptores de información.

Son todas las del Ejecutivo, de hecho.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Señora directora, nuevamente, ¿está hablando del Ministerio de Agricultura siempre?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Siempre.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya.

¿Y me podría indicar el número de las indicaciones?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Las números 455, 414...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Lento, lento.

Hay que anotarlo para explicárselo después al resto de la Sala. Y eso ya requiere un tratamiento más directo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Son las 455, 414, 421, 432, 438.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Lo puede repetir nuevamente?, porque yo voy a explicarle a la Sala en qué consiste esto.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- ¿Los números de nuevo?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí, por favor.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Son: 455, 414, 421, 432, 438.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto.

Estas indicaciones son de la misma naturaleza.

La señora EBENSPERGER.- Son de información.

La señora PASCUAL.- Exactamente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Entonces, nos quedan tres indicaciones: la 414, la 421 y la 432, porque la 455 y la 438 ya fueron votadas. Si les parece, las votaremos juntas. Pero, ojo, que es una votación de *quorum*.

El señor ARAYA.- ¡Está seguro de que es de *quorum*...?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estoy seguro. ¡De lo que no estoy seguro es que vayan a votar todos, sabiendo que es de *quorum*...!

La señora BIANCHI.- ¡Es de medio *quorum*...!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡Es de medio *quorum*...!

(Risas).

¡Hice reír a Luciano Cruz-Coke...!

El señor CRUZ-COKE.- No.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí, miren, se está riendo.

Bueno, les pediría que los que quieran votar, voten.

Está abierta la votación.

Es norma de *quorum*, se requieren 25 votos y no estamos ahí todavía...

(Risas).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Por no haberse alcanzado el *quorum*, se rechazan las indicaciones números 414, 421 y 432 (23 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Flores, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Saavedra, Velásquez, Vodanovic y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Moreira y Sandoval.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- No se ha alcanzado el *quorum*.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se rechazan.

Está claro que no era un problema de falta de atención, el problema era que no se quería aprobar la norma.

Bien, sigamos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, la senadora Alejandra Sepúlveda pide votación separada de Indap.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Solicitud de votación separada N° 158, de la senadora Sepúlveda, respecto de Indap.

Senadora Sepúlveda, dos minutos.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, un minuto.

Como presidenta de la Comisión de Agricultura del Senado, recibimos a la Asociación de Funcionarios, y una de las complicaciones tiene que ver con la implementación de la región de Ñuble.

Conversamos con la directora y existe un cupo que se va a entregar para funcionarios a nivel nacional. Y yo pediría, si lo tiene a bien la directora, que se manifestara la complicación que hoy día se tiene en la implementación de esa región y, específicamente, del Indap.

Ellos están pidiendo siete cupos para poder implementar Ñuble.

Y a mí me gustaría que el Ejecutivo pudiera constatar, recibir esta observación, porque va a depender del di-

rector o de la ministra de Agricultura el cómo va a ser esta distribución de cupos que hoy día se necesita, sin duda, implementar ahí.

Lo segundo son los subtítulos que se requieren: el 21, el 22 y el 29, dada la complicación que presenta una institución fundamentalmente de terreno, donde están complicados los viáticos, donde están complicadas la utilización de los vehículos y la seguridad, además, en la macrozona sur.

Entonces, creo que hay que implementar al Indap de otra manera, mejorar la institucionalidad, porque es la única institución de América Latina que tiene un prestigio precisamente en materia de agricultura familiar campesina.

Así que, si lo tienen a bien el ministro de Hacienda, la directora, pido redistribuir de alguna manera, sobre todo para apoyar una región que recién está empezando.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

¿El Ejecutivo quiere agregar algo?

Reitero que estamos viendo la indicación 158. Y ocurre que hay una 155, también de la senadora Sepúlveda, pidiendo votación separada para Indap. Al menos, en el sistema aparecen dos indicaciones suyas por la misma materia.

La señora SEPÚLVEDA.- Es una sola indicación.

La señora RINCÓN.- Se equivocó.

Vótelas juntas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bueno, está ingresada dos veces.

Lo estoy contando, porque en el sistema aparecen la 158 y la 155, que es la misma.

No asumo responsabilidad, estoy

advirtiéndolo, porque me estoy adelantando a lo que me van a decir después...

La señora EBENSPERGER.- Vote las dos juntas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Eso es lo que voy a hacer.

Ahora, quiero votar las dos juntas, porque si bien son iguales, podrían ser votaciones distintas en el resultado. No quiero arriesgarme a eso.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la señora directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Cabe recordar que, efectivamente, la región de Ñuble es una nueva región. Hoy día tiene una dotación actual de 65 cupos y durante el año 2025 se agregaron tres. Ahora se están incorporando dos más, del total de cinco cupos nuevos, y la idea es seguir avanzando gradualmente. Como esta era una decisión también del jefe de servicio, nosotros nos podemos comprometer a hablar con él y revisar la distribución que está haciendo.

Pero, efectivamente, es un desafío del que hemos ido gradualmente haciéndonos cargo. Probablemente, se va a necesitar un par de años más también para seguir. Pero nos comprometemos a hablarlo con el jefe de servicio.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Votar "sí" es mantener el texto que viene, votar "no" es rechazarlo.

La señora PROVOSTE.- Momento.
(Pausa).

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Pregunte de nuevo, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el texto propuesto por el Ejecutivo para el capítulo 03, programa 01, correspondiente a In-dap (30 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, en las indicaciones 161 y 160, la senadora Sepúlveda solicita votación separada de Prodesal.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Claramente, el asesor ingresó dos veces la solicitud.

La señora PASCUAL.- No, son asignaciones distintas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Dicen que son distintas.

Hay que leerlas entonces.

Senadora Sepúlveda, hay dos indicaciones tuyas acá, en el sistema, la 160 y la 161.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente, pero se refieren a dos ítems distintos. Como ambas dicen relación con los Prodesal, se pueden votar juntas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Okey.

La señora SEPÚLVEDA.- Solo quiero plantear que esta fue la discusión más importante que tuvimos el año pasado con relación al Indap. Y una de las columnas vertebrales del Indap es precisamente el Prodesal, donde tiene relación con los municipios.

Aquí hubo un plan piloto. Entonces, a mí me gustaría que nos pudieran entregar la evaluación de ese plan piloto. Si no la tienen aquí, que nos la puedan enviar a la Comisión de Agricultura. Pero necesitamos ver esa evaluación, porque hay un compromiso de ir traspasando paulatinamente a los funcionarios, a las personas que están a honorarios por quince, veinte años en el Prodesal y que, lamentablemente, todavía no pueden tener sus derechos sociales, su previsión y todo lo que corresponde para mejorar su calidad de funcionamiento. Pero, además, que puedan pasar, ojalá, al Indap o, en su defecto, a las municipalidades.

Los Prodesal siempre han sido una complicación difícil de resolver y lo entendemos así. Pero creemos que es hora de seguir dando pasos para ver cómo modificamos una institución que es fundamental en la agricultura familiar campesina. Y el senador De Urresti mencionó a los Prodesal cuando habló en general del Presupuesto de la nación.

Gracias, Presidente.

Votar las dos indicaciones juntas, entonces.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Abrimos la votación de ambas indicaciones.

Senador De Urresti, ¿me pidió la palabra?

(Durante la votación).

El señor DE URRESTI.- Quiero escuchar a la directora primero.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Diga su punto para que después le respondan.

El señor DE URRESTI.- Presidente, quiero ratificar lo que señala la senadora Sepúlveda.

Hace por lo menos tres discusiones presupuestarias que venimos insistiendo en este punto. Hay que reconocer la buena disposición del director nacional del Indap, con quien hemos sostenido varias reuniones, y nos juntamos también con asociaciones y con funcionarios de Prodesal, y se fueron estableciendo un conjunto de pilotos para llevar adelante este asunto.

Creo que el paso del tiempo corre en contra de derechos laborales, de la estabilidad y de la propia función que hoy día prestan los prodesales a lo largo de Chile. Son decenas de funcionarios que deben utilizar sus recursos, sus vehículos y que se encuentran en una situación de absoluta asimetría laboral si los comparamos con el personal del Indap, no obstante que cumplen servicios muy similares o prestan una atención directa a los agricultores.

Por lo mismo, esperamos la respuesta del Ejecutivo para ver de qué manera se sigue avanzando.

Considero que el Estado de Chile en general muchas veces olvida la precariedad que afecta a funcionarios que realizan labores permanentes, pero bajo la condición incierta de los honorarios, que se consolida por años de años. Y en la medida en que no resolvamos esto, simplemente estamos agravando la situación.

Por eso, espero la opinión de la señora directora de Presupuestos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, ¿quiere agregar algo usted? Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Con respecto a las consultas relacionadas con el Prodesal, efectivamente ha sido uno de los temas más importantes que se ha trabajado con la Quinta Subcomisión Mixta durante los últimos años de discusión del Presupuesto.

Y en la propuesta para el 2026 se aumentan en un 50 por ciento las unidades operativas bajo la modalidad piloto, lo cual significa pasar de treinta a cuarenta y cinco unidades nuevas.

A requerimiento de la mencionada Subcomisión, el Indap mandó ciertas evaluaciones cualitativas en torno a encuestas sobre cómo ha estado funcionando el piloto. Pero de todas maneras podemos comprometer, y se lo podemos comunicar al jefe de servicio, una evaluación para antes del término de esta Administración sobre los principales hallazgos, desafíos y cómo seguir avanzando.

Porque si bien ha habido estudios, encuestas, no se ha hecho una evaluación propiamente tal del crecimiento que estamos teniendo mediante los pilotos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario, subtítulo 33 Transferencia de Capital, asignación 006 Programa de Desarrollo de Acción Local (30 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y

Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La indicación N° 162, que viene a continuación, ha sido retirada.

—Queda retirada la indicación N° 162.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Queda por votar la indicación N° 165, de la senadora Alejandra Sepúlveda, con la cual pide votación separada respecto de la Conaf.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora Sepúlveda, tiene usted la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Con relación a la Conaf hay dos cosas que nos preocupan.

Una es que pudiéramos, de alguna manera, recibir una explicación con relación a la preparación para el combate de incendios. Ya estamos entrando a la temporada, y todos sabemos que se han adelantado las emergencias en materia de incendios.

Entonces, lo primero que queremos saber es cómo nos estamos preparando para enfrentar los incendios forestales y cuál va a ser nuestra capacidad de operación, considerando todas las complicaciones que tuvimos el año pasado y el año antepasado respecto a este tema.

Y lo segundo es cómo vamos avanzando con la implementación de Sernafor y conocer el presupuesto destinado precisamente para la imple-

mentación de este nuevo servicio.

Ambas preguntas para el Ejecutivo con relación a esta nueva institución, que ya no es la Conaf, sino el Sernafor.

Gracias.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Primero, la disminución presupuestaria de la Conaf se debe principalmente al programa Siembra por Chile, que si bien experimentó un incremento relevante durante el período, donde se han destinado alrededor de 50 millones de dólares, ese impulso inicial que los hizo crecer ahora lo estamos ajustando.

Y en materia de incendios, el presupuesto más bien es de continuidad, pero porque también tuvo un salto relevante en los últimos cuatro o cinco años: en orden de magnitud, aumentó en cerca de 50 por ciento en total.

Cabe señalar que los recursos para la temporada que se viene ahora, que empieza con el estado preventivo hacia el próximo año, consideran del orden de los 160.000 millones de pesos, que ya fueron autorizados. Por ende, ya se está trabajando, y ya empezó el estado preventivo propiamente tal. Hablamos de recursos que, si uno los compara en esta mirada histórica, son bastante inéditos.

Por último, con respecto al Sernafor, está en proceso de DFL la implementación. Y los mayores recursos vienen con más fuerza a partir del segundo año de implementación o a partir, más bien, del último semestre del próximo año. Pero están resguardados en la provisión, que viene dentro de la infor-

mación que entregamos cuando revisamos ese punto en la Comisión Especial Mixta.

Eso, Presidente.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Se abre la votación.

(Luego de unos instantes).

Les pedimos, por favor, a los colegas que no han votado que lo hagan de inmediato.

Muchas gracias.

(Luego de unos instantes).

Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba el capítulo 05 Corporación Nacional Forestal (25 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Insulza, Kusanovic, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Savedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Durana.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Seguimos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación viene la indicación N° 166, también de la senadora Alejandra Sepúlveda, que corresponde a una solicitud de votación separada para la Comisión Nacional de Riego.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Mire, aquí me cuesta un poco en-

tender la explicación entregada al comienzo de la discusión del Ministerio de Agricultura sobre la eficiencia institucional. Porque la Comisión Nacional de Riego cae un 2,8 por ciento y caen en un 40 por ciento las iniciativas de inversión.

Las iniciativas de inversión son proyectos precisamente orientados para poder postular a la ley N° 18.450, como también para los estudios.

Hoy día sufrimos por el cambio climático y tenemos una ley, la 18.450, que nos costó años poder modificar, y baja el presupuesto de manera considerable, yo diría, por primera vez, para obras de la ley de riego.

Además, me preocupa porque hay muchos pagos comprometidos por los concursos que se han ganado. Entonces, muchos recursos no se van a ocupar, en definitiva, para los subsidios que se tienen que aplicar ahora.

De ahí que no me parece bajar un 40 por ciento en las iniciativas de inversión para proyectos y estudios justamente focalizados en la pequeña agricultura. Y justo hoy día, cuando a través de la ley N° 18.450 hemos dado preferencia a la pequeña agricultura, se baja la inversión en proyectos y en estudios.

Creo que va a ser muy complejo.

A mí me gustaría una explicación, porque si tiene que ver con la primera respuesta que nos dio relacionada con la eficiencia institucional, pregunto qué más eficiente, y que más eficiente para el país, además, tener una infraestructura de riego que nos permita precisamente una optimización desde el punto de vista de la utilización del agua.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, dé la explicación.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Entendiendo la preocupación de la senadora, la caída en la Comisión Nacional de Riego tiene que ver con el *timing* de los proyectos. En particular, en el subtítulo 31 están financiados los proyectos que ya se encuentran en desarrollo. En el caso del subtítulo 33, que son los bonos, los llamados a concurso para el próximo año aumentan. Y el 31 sufre una baja para poder, de alguna manera, resguardar el marco presupuestario de la Comisión Nacional de Riego.

Eso, Presidente.

Entiendo la preocupación, pero el ajuste cabe dentro del marco presupuestario estipulado, en este caso.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Abramos la votación.

En votación.

Votación separada: los que quieran mantener el texto como viene, votan "sí"; los que quieran eliminarlo por lo planteado por la senadora Sepúlveda, votan "no".

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el programa 01 Comisión Nacional de Riego (25 votos a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Du-

rana, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron las señoras Pascual, Provoste y Sepúlveda.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Ahora corresponde votar la partida del Ministerio de Agricultura.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la partida del Ministerio de Agricultura.

(Después de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la Partida 13 Ministerio de Agricultura (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Hemos logrado despachar aquellas partidas sobre las cuales había cierto acuerdo de avanzar el día de hoy.

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿puede incorporar mi voto a favor?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Claro.

Incorporamos la intención de voto a favor de la senadora Yasna Provoste.

Miren, el tema es el siguiente: despachamos estas cuatro partidas sobre las cuales había cierto acuerdo, más las que venían sin indicaciones.

La sesión la voy a dejar hasta acá.

—Queda pendiente la discusión del proyecto.

(Rumores en la sala).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estén conmigo, porque hoy día la sesión estaba citada hasta las 20 horas, pero hay conversaciones que podrían destrabar el despacho de la Ley de Presupuestos.

(Rumores en la sala).

Algunos de nosotros vamos a conversar con el Gobierno; después se dialogará con la oposición en el transcurso de lo que queda de jornada. Y mañana la citación acordada por los comités -los que fueron a la reunión que se hagan responsables- es en la mañana de 9:30 a 13:30 y después en la tarde de 15 a 20 horas.

Ojalá tengamos buenas noticias y mañana podamos tener un despacho más expedito, a partir de un posible acuerdo.

Entonces, nos vemos mañana a las 9:30 de la mañana.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:35.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción